



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 035- 2018-MDP

Paiján, 19 de Junio del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El informe N° 41-2018-SG/MDP, de fecha 18 de Junio del 2018, que contiene el expedientes administrativo N° 2981-2018 UGDAC y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° numeral 25, que prescribe... Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, mediante expediente de visto con fecha 01 de junio del 2018, el jefe del departamento de emergencia (DEPEME) Paiján, CAP.PNP - Gadea Rivera Alexander M, presento el Oficio N° 236-2017-III MACRO REGPOL.LAL-A/REGPOL-LAL/CMDCIA RURAL - PAIJAN/DEPEME.PAIJAN, con la finalidad de solicitar el apoyo con llantas aro 15 para la UUMM.KG-8953, para continuar con el patrullaje y prevención de hechos delictivos en esta jurisdicción de Paiján;

Que, según informe N° 045-2018-ALMACEN-MDP, de fecha 05 de junio del 2018 informa que la MDP cuenta con 4 llantas usadas, de las cuales 3 se encuentran en buen estado y la otra llanta esta desgastada y rota;

Que, con proveído del señor alcalde ordena que el expediente en mención pase a Sesión de Concejo, a fin que el Pleno apruebe o subestime la donación a favor del DEPEME;

Que, mediante informe N° 41-2018-SG/MDP, de fecha 18 de Junio del 2018, emitido por Secretaria General, indica que en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14 de Junio del 2018, el Pleno del Concejo APROBÓ por Unanimidad la donación de tres llantas aro N° 15 usadas, a favor del departamento de emergencia (DEPEME) de Paiján, representado por el CAP.PNP - Gadea Rivera Alexander M;

Que, estando el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-“Ley Orgánica de Municipalidades”;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad, la donación de tres llantas aro N° 15 usadas, a favor del departamento de emergencia (DEPEME) de Paiján, representado por el CAP.PNP - Gadea Rivera Alexander M;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento requiera al solicitante copia de su DNI, a fin de realizar los trámites de donación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Control Patrimonial y demás áreas que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA